MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 186-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 11 de Julio del 2014

La Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Epidemiología es la Unidad Orgánica que brinda información estratégica y conduce la Vigilancia Epidemiológica, Analisis de la Situación de Salud e Investigación Epidemiológica aplicada como parte de la prevención y control de riesgos y enfermedades, en especial de las infecciones nosocomiales y es responsable de coordinar la organización en el Instituto frente a epidemias, emergencias y desastres;

Que mediante Resolución Directoral N° 280-2013-SA-DG-INR, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se encarga a la profesional médico Emma Lucia Castillo Pérez, nivel 1, a partir del 1° de Enero del 2014, el Puesto de Jefa de la Oficina de Epidemiologia del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, nivel F-3, durante el periodo 2014;

MC. Luis Farro U

Que, mediante Resolución Directoral N°414-2014-D-RED-S-BCO-CHO.SCO-RRHH.-OA/DE de fecha 10 de Julio del 2014, la Directora Ejecutiva de la Dirección de Salud de la Red Bco.Cho.Sco de la DISA II Lima Sur ,ha otorgado destaque al TAP Luis Felipe Francisco Loyola Garcia-Frias ,cargo médico, nivel 5, profesional nombrado del Centro de Salud San Genaro de Villa - Microred Villa, de la citada Red de Salud, para prestar servicios en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, en el presente año;

Econ. Aida Salas

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial Nº 462-2012-/MINSA, Resolución Directoral Nº 142-2012-SA-DG-INR y Resolución Directoral Nº 011-2013-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General ,de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.-ENCARGAR, *a partir de la fecha al Médico Cirujano, nivel 5, Luis Felipe Francisco Loyola Garcia-Frias, el Puesto de Jefe de la Oficina de Epidemiologia del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, nivel F-3.*

Articulo 2°.-Dar por concluida la encargatura efectuada a la profesional médico Emma Lucia Castillo Pérez, nivel , en el Puesto de Jefa de la Oficina de Epidemiologia, nivel F-3, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, mediante la Resolución Directoral N° 280-2013-SA-DG-INR, de fecha 27 de Diciembre del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados.

MC. Luis Farro U.

Articulo 3°.- *La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución Directoral, en el marco de la normativa vigente.*

Artículo 4°.- *El funcionario encargado deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión.*

Econ. Aida Salas

Artículo 5°.- *Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.*

Regístrese y Comuníquese,

Dra. JULIA HONORATA ...
Directora General
CMP. N° 15706 RNE. N° ...
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC
C.c.: Direcc.Adj
OEA
Oficina de Personal
Unidades Orgánicas
Interesados

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
11 JUL. 2014
Fecha:

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina ... Informática
16 JUL 2014
SECRETARIA
Hora ... Firma ...